



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2921-1250/17 - Designación COPELLO Carolina Inés

---

VISTO el expediente N° 2921-1250/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Carolina Inés COPELLO, como Directora Asociada del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan Ubaldo Carrea” de Olivos, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona designar a Carolina Inés COPPELLO como Directora Asociada del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan Ubaldo Carrea” de Olivos, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a partir del 1° de abril de 2017, y la profesional reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercerlo;

Que dicha solicitud se efectúa teniendo en cuenta la vacante producida por el cese en el cargo de María Isabel BADOSTAIN, concretada mediante Resolución N° 189/17 E;

Que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que las funciones de Director Asociado integran la carrera profesional hospitalaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que dicha medida se exceptúa de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E por motivos de servicio, y la gestión se impulsa a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuando de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de abril de 2017, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como Directora Asociada, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan Ubaldó Carrea” de Olivos, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Carolina Inés COPELLO (D.N.I. 20.702.249 – Clase 1969).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.